

D^a. Carmen Martínez Abellán, Directora Gerente del Área VI - Vega Media del Segura, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Resolución de fecha 8 de enero de 2015, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se delegan diversas competencias en materia de gestión de precios públicos, contratación y otras materias, en diversos órganos del Servicio Murciano de Salud, (BORM núm. 14 de 19-01-2015).

INFORMA

Favorablemente la tramitación del expediente que tiene por objeto la contratación del Servicio de Mantenimiento y Conservación de Equipos de Ventilación, Extracción, Climatización y Refrigeración pertenecientes a los Centros Sanitarios del Área de Salud VI Vega Media del Segura, a propuesta del Jefe de Servicio de Ingeniería y Mantenimiento del Área de VI Vega Media del Segura, que nos indica la necesidad de una empresa especializada que desarrolle la prestación del objeto del contrato, de acuerdo con el contenido y directrices indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La duración máxima será de 2 años, prorrogables por dos periodos de 12 meses, y un presupuesto de licitación de **NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHETA Y DOS EUROS CON DOS CÉNTIMOS (94.382,02€) IVA Excluido.**

Se propone que la adjudicación del referido contrato se lleve a cabo mediante Procedimiento Abierto, justificando la elección por dar a los licitadores y candidatos interesados en el contrato un tratamiento de igualdad y no discriminación conforme al artículo 156, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP). La adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación, tal y como establece el Art. 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Contratos del Sector Público.

Murcia, 8 de mayo de 2019

LA DIRECTORA GERENTE,
P.D. Resolución de 8/01/2015 del Director Gerente S.M.S.
B.O.R.M. n.º 14 de 19/01/2015


Carmen Martínez Abellán

RESOLUCIÓN DE INICIO

Expte. Nº: CSE/1600/1100892745/19/PA

Vista la propuesta realizada por el Jefe del Servicio de Mantenimiento del Área VI Vega Media del Segura, sobre la necesidad de iniciar el expediente CSE/1600/1100892745/19/PA, que tiene por objeto la contratación del Servicio de Mantenimiento y Conservación de Equipos de Ventilación, Extracción, Climatización y Refrigeración pertenecientes a los Centros Sanitarios del Área de Salud VI Vega Media del Segura, dependiente de la Gerencia del Área de Salud VI-Vega Media del Segura, por importe de licitación de 94.382,02€ IVA excluido, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por la Resolución de fecha 8 de enero de 2015, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en materia de contratación y gestión de precios públicos en diversos órganos del Servicio Murciano de Salud (BORM núm. 14 de 19 de enero de 2015),

RESUELVO

Primero.- Autorizar la iniciación de expediente para la contratación del Servicio de Mantenimiento y Conservación de Equipos de Ventilación, Extracción, Climatización y Refrigeración pertenecientes a los Centros Sanitarios del Área de Salud VI Vega Media del Segura, dependiente de la Gerencia del Área de Salud VI-Vega Media del Segura.

Segundo.- Encargar al Servicio de Contratación Administrativa la tramitación del expediente.

Tercero.- Disponer que, por el Servicio de Gestión Económica, se expida e incorpore al expediente el correspondiente certificado de contabilización del gasto derivado de la ejecución del presente contrato con un presupuesto base de licitación de 114.202,24 €, IVA del 21% incluido.

Cuarto.- Publicar en el Perfil del Contratante la presente Resolución.

Murcia, a 8 de mayo de 2019

LA DIRECTORA GERENTE,

P. D. Resolución de 08/01/2015 del Director Gerente
S.M.S.,B.O.R.M. Nº. 14 de 19/01/2015.


Carmen Martínez Abellán

Primero. Vista la propuesta realizada por el Jefe del Servicio de Mantenimiento del Área VI Vega Media del Segura, sobre la necesidad de iniciar el expediente CSE/1600/1100892745/19/PA, que tiene por objeto la contratación del Servicio de Mantenimiento y Conservación de Equipos de Ventilación, Extracción, Climatización y Refrigeración pertenecientes a los Centros Sanitarios del Área de Salud VI Vega Media del Segura, dependiente de la Gerencia del Área de Salud VI-Vega Media del Segura, por importe de licitación de 94.382,02€ IVA excluido, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas.

CERTIFICA

Primero. Que a la vista del presupuesto plurianual, previsto para la contratación del expediente CSE/1600/1100892745/19/PA, que tiene por objeto la contratación del Servicio de Mantenimiento y Conservación de Equipos de Ventilación, Extracción, Climatización y Refrigeración pertenecientes a los Centros Sanitarios del Área de Salud VI Vega Media del Segura, este Centro cumple con lo dispuesto en el Art. 47 de la Ley General Presupuestaria 47/2003, 26 de diciembre, por un presupuesto de bianual de 94.382,02€ €.

AÑO 2019	23.595,50€ IVA EXCLUIDO
AÑO 2020	47.191,01€ IVA EXCLUIDO
AÑO 2021	23.595,50€ IVA EXCLUIDO

Murcia, a 8 de mayo de 2019

LA DIRECTORA GERENTE,
P. D. Resolución de 08/01/2015 del Director Gerente
S.M.S.,B.O.R.M. Nº. 14 de 19/01/2015.



Carmen Martínez Abellán

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

Expte: CSE/1600/1100892745/19/PA

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Suministros para la contratación del Servicio de Mantenimiento y Conservación de Equipos de Ventilación, Extracción, Climatización y Refrigeración pertenecientes a los Centros Sanitarios del Área de Salud VI Vega Media del Segura, dependiente de la Gerencia del Área de Salud VI-Vega Media del Segura.

Visto el informe justificativo emitido por la Jefa de Sección de Suministros del Área VI Vega Media del Segura, a los efectos de lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Considerando completa la documentación del mismo, ajustando su tramitación a la normativa vigente y justificada la necesidad del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación por la Resolución de fecha 8 de enero de 2015, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en materia de contratación y gestión de precios públicos en diversos órganos del Servicio Murciano de Salud (BORM núm. 14 de 19 de enero de 2015),

RESUELVO

Primero. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el correspondiente expediente tramitado para la contratación del Servicio de Mantenimiento y Conservación de Equipos de Ventilación, Extracción, Climatización y Refrigeración pertenecientes a los Centros Sanitarios del Área de Salud VI Vega Media del Segura.

Segundo. Autorizar el gasto previsto para la prestación del referido contrato, por un presupuesto base de licitación de 94.382,02€ IVA excluido.

Tercero. Autorizar la apertura del procedimiento de adjudicación, que se llevará a cabo mediante Procedimiento Abierto de conformidad con lo establecido en el artículo 156 y concordantes, de la Ley de Contratos del Sector Público de 8 de noviembre de 2017.

Cuarto. Publicar en el Perfil del Contratante la presente Resolución así como cuantos documentos y datos se mencionan en el artículo 63 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Murcia, a 10 de mayo de 2019

LA DIRECTORA GERENTE,
P. D. Resolución de 08/01/2015 del Director Gerente S.M.S.,
B.O.R.M. N.º 14 de 19/01/2015.



Carmen Martínez Abellán